



CIRCULAR 3 – 2011/2012

## RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Por medio de la presente circular se comunica a todos los clubes censados en Las Palmas de Gran Canaria que el único centro donde se realizarán los reconocimientos médicos a cargo de esta Mutualidad será en el centro situado en la **calle Ángel Guimerá nº 96**.

Les recordamos que a lo largo de esta temporada les haremos llegar carta certificada dándoles cita para el reconocimiento médico, **todos aquellos clubes que no pasen el reconocimiento médico en la fecha de la cita, tendrán que realizarlo por su cuenta**.

Solo se podrán realizar en otro centro bajo la autorización expresa de la Mutualidad. Aquellos reconocimientos realizados sin las autorizaciones pertinentes serán abonados por los mismos clubes.

Asimismo recordamos a los clubes censados en las **Zonas Centro, Norte y Sur** que pidan cita en sus centros de zona antes de finalizar la temporada, para realizar los reconocimientos médicos, con el fin de no saturar los centros al comienzo de la siguiente temporada.



Rosa M<sup>a</sup> Ruiz Villarejo  
Secretaria General

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 julio 2011